

¡ASÍ DEBE SER! Una Iglesia bajo la pretensión del poder de Jesús

*La forma de valorar el poder en la Iglesia está abierta a discusión. Las implicaciones son duras y se hacen difíciles de asimilar. El sínodo de los obispos en Roma y las últimas reuniones de la conferencia episcopal de los obispos alemanes muestran que hay que plantear la problemática implicada. La dirección de la revista *Bibel und Kirche* ha preguntado a Burkhard Hose, sacerdote y profesor de Nuevo Testamento, qué aportaciones del Nuevo Testamento ofrecería a la Iglesia para elaborar el análisis de este cambio radical. El autor se limita a ilustrar la actitud fundamental del Nuevo Testamento en base a tres textos altamente significativos sobre el tema. El primero, del evangelio más antiguo (Mc), se sitúa en la actuación de Jesús. Los otros dos textos son del autor más antiguo del Nuevo Testamento: el apóstol Pablo. La conclusión es que hay que poner el tema sobre la mesa y abordarlo decididamente, aunque la propuesta del Nuevo Testamento ponga patas arriba el tema del poder.*

*“So soll es sein! Kirche unter dem Macht-Anspruch Jesu”, *Bibel und Kirche* 74, 2019, 69-75*

El necesario adiós a la negación del poder en la Iglesia

“El poder no es una dimensión de la Iglesia” Con esta formulación contrarrestaban los jerarcas de la Iglesia, en tiempos triunfalistas, las observaciones críticas sobre el tema “el poder en la Iglesia”. Si se insistía sobre el ejercicio del poder eclesial, se contestaba por parte de la jerarquía que no existía ningún poder en la Iglesia, sino que solo había servicio. En la formación sacerdotal escuché entonces por primera vez el concepto “ministerio

de servicio”. La interpelación de Jesús a sus discípulos “quien quiera ser el primero, debe ser el último de todos y el servidor de todos” (Mc 9,35) engendraba una cantidad enorme de títulos de cargos que daban la impresión de que en la Iglesia no se ejercía poder de ningún tipo, sino que solamente había servicio. Se puede afirmar la falta de poder y denominar “servicio” al ejercicio del poder. Se puede encubrir el poder con conceptos maravillosos. Pero continúa siendo poder. También bajo el disfraz de servicio. Incluso se puede negar su existencia. Y, sin embargo, en el mismo acto de negar su existen-

cia, se desarrolla experimentalmente un efecto especial y, a menudo, también devastador.

Entre tanto, se ha hablado con mayor apertura sobre el poder. Pero casi exclusivamente en el contexto del debate sobre delitos de violencia sexual y de la combinación abstracta “poder-abuso”. Y, naturalmente, en la mayor parte de los casos se trata principalmente de “los otros”. El abuso de poder podría conducir, en el peor de los casos, a que al final se confeccionen nuevos conceptos-díscraz para tapar el poder realmente presente con una nueva retórica de la discreción.

Si quiero enfrentarme realmente de forma eficaz con el abuso de poder en la Iglesia, he de comenzar por reconocer su existencia – en el mejor de los casos, no en otras personas sino en mí mismo. Pero ¿cómo puedo descubrir el poder en mí mismo de manera que la advertencia “entre vosotros no debe ser así...” (Mc 10,43) se vea ampliada con la idea de *cómo* debe ser? Podría ser que haya que desarrollar un nuevo concepto de poder y recargarlo con la exhortación de Jesús de forma que el poder pueda desarrollar un efecto – también aquí, en el mejor de los casos, en primer lugar, conmigo mismo.

En vez de una continuada renovada negación del poder en el ámbito eclesial es necesario nada menos que un concepto jesuánico positivo de poder. ¿Qué pasos hay

que dar para poder contraponer al “no debe ser así” un “así debe ser”?

Paso I: Solo el poder “en relación con” hace nacer una nueva autoridad (Mc 1,22)

Yo tengo poder. Cada domingo predico (en la misa) y los asistentes escuchan lo que tengo que decir. Se amoldan libremente a este reparto de funciones: solo yo hablo, los demás escuchan. Aunque muchos tendrían alguna observación que aportar, solo muy de vez en cuando sucede que algún asistente interrumpe a lo largo de los diez minutos de homilía y también dice alguna cosa. De esta forma, experimento directamente cada domingo la vigencia de una forma directa de ejercicio de poder eclesialístico.

Es el poder de las palabras que, en el mejor de los casos, pueden fortalecer a los humanos, les consuelan, colaboran a los procesos de sanación o también les estimulan a reflexionar. Yo he recibido este poder por transferencia, mediante la ordenación sacerdotal no por mi aptitud personal. No un obispo cualquiera, sino yo como predicador. Menciono este ejemplo no solo porque me afecta a mí mismo, sino porque la predicación es el lugar en el que, también en el más antiguo de los evangelios, precisamente en el primer capítulo, el poder se constituye como tema central.

Marcos (Mc) necesita solo algunos versículos de su primer capítulo para (en 1,22) tratar del poder de la palabra de Jesús. A diferencia de otros antiguos tautomorfos, el Nazareno en Mc no pone en funcionamiento fórmulas mágicas ininteligibles, sino el poder de las palabras comprensibles. No encontramos en el evangelio de Mc ningún milagro de curación sin predicación. El más antiguo de los evangelios sitúa al comienzo del camino de Jesús el poder de la palabra. Inmediatamente después de la llamada de los discípulos tenemos una primera demostración del poder, tal como debe ser: «y la gente estaba maravillada de su doctrina, porque les enseñaba como quien tiene autoridad, no como los escribas» (Mc 1,22). El evangelista utiliza aquí la palabra griega *exousía* y con ella define el poder de Jesús como ejercicio legítimo del poder. *Exousía* designa el derecho y la capacitación al ejercicio del poder. En contraste con los escribas, el poder de Jesús se funda, en Mc, en la autoridad genuina. Y esta se manifiesta por primera vez en la efectividad de sus palabras ante los hombres que las escuchan. Ellos creen en lo que él dice. Esto, a los ojos del evangelista, le diferencia de los escribas.

Al comienzo de la asamblea plenaria de los obispos, en setiembre de 2018, el cardenal Marx formuló una frase que desde entonces se ha citado muchas veces y que es como una actualización de Mc 1,22: «la gente ya no nos cree». En

el fondo de esta expresión hay una idea importante: el abuso del poder tiene como consecuencia la pérdida de la autoridad. Y, al revés: el ejercicio del poder que no está fundamentado en una auténtica autoridad; desarrolla una actuación abusiva y que se experimenta como arbitraria. Ya es hora de que recarguemos de nuevo el poder en la Iglesia en el sentido de la *exousía* de Jesús. Para ello, una justificación puramente formal no es suficiente a los ojos del evangelista Marcos. Los escribas eran los legítimos representantes del poder de la palabra. Pero, para el evangelista, simplemente no lo eran. Por tanto, ya no basta con religar la legitimidad del ejercicio del poder con el estado civil, con la presencia de una consagración o con un encargo formal. Aquel en quien no se cree, cuyas palabras se han convertido en formas vacías que ya no tienen la fuerza sanadora y vigorizadora, no tiene la legitimidad para el ejercicio del poder. En el primer capítulo del más antiguo de los evangelios se describe el sistema de coordenadas para la fundamentación del ejercicio del poder eclesial con el ejemplo de la predicación: el poder se legitima en último término como *exousía* del seguimiento de Jesús solo en relación con la gente. No existe ningún legítimo ejercicio del poder sin enlace con la comunidad. Se podría hablar incluso de una necesaria democratización o desacralización del poder divino. El efecto del discurso de Jesús sobre las personas que se maravillan y creen

en él, lo que él dice, fundamenta su legítimo poder. El poder de los escribas, en el evangelio de Marcos, se agota en la pretensión que reclaman para sí mismos. Su poder es una envoltura vacía, como un vestido que se ha hecho demasiado grande. Se ha convertido en una realidad sin relación alguna, sin impacto en las personas. Le falta la autoridad. En contraste con esto, Jesús está investido con un poder fundado en la verdadera autoridad, porque las personas creen en él. Y, ¿por qué creen en él las personas? Porque él entabla una relación honesta con las personas, de modo que sus palabras provocan curación, liberación y nueva consideración. ¡Así debe ser!

Paso 2: El bautismo empodera primero a los desfavorecidos (Gal 3,28)

Una de las características del abuso del poder eclesial consiste en que las relaciones de dependencia son reforzadas o reproducidas y el poder se potencia en un sistema propio de superioridad y dependencia, de honor y de humillación. Pablo, como el más antiguo de los autores de Nuevo Testamento propone un concepto alternativo, aunque no siempre lo tiene presente. Se trata del concepto de empoderamiento de personas socialmente desfavorecidas mediante la igualdad de estado que se les confiere con el bautismo. Superioridad y dependencia que definen la

distribución de poder en la sociedad civil, son relativizadas según la concepción del bautismo de Pablo: “pues todos vosotros, los que sois bautizados en Cristo, os habéis revestido de Cristo. Ya no hay judío ni griego, ni esclavo ni libre, ni hombre ni mujer, pues todos vosotros sois uno en Cristo Jesús” (Gal 3,27-28). El bautismo constituye un empoderamiento de las personas que hasta un determinado momento estaban excluidas de participar en la vida social y que eran mantenidos en un estatus de dependencia. Esclavos y libertos sin derecho de ciudadanía alcanzaban mediante el bautismo el compromiso de poseer desde aquel momento un derecho de ciudadanía que ya nadie les podía quitar. Pablo promete los mismos derechos y la misma dignidad a los convertidos del paganismo que, en tanto que “no circuncidados”, vivían como cristianos de segunda clase: “así pues, vosotros ya no sois extraños ni forasteros, sino conciudadanos de los santos y familiares de Dios” (Ef 2,19-20). Como consecuencia, el empoderamiento de los hasta entonces desfavorecidos conlleva una nueva y más amplia distribución del poder y de las responsabilidades. Lo decisivo ya no es, como lo era hasta entonces, el estatus social sino más bien la aptitud.

Pablo pone en el corazón de la comunidad de Corinto la convicción de que el poder en la comunidad se ha de distribuir según los dones de cada uno y no según las pretensiones sociales convenciona-

les (1 Co 12,1-11). Es el Espíritu el que empodera a las personas, para que desplieguen sus diversos dones en la comunidad. Nadie ha de dejarse subordinar o humillar a causa de su origen, su sexo u otras categorías dadas (1 Co 12,12-31). Por tanto, está claro que entre los colaboradores de Pablo se contaban también las mujeres, que asumieron distintas funciones en las comunidades (Rom 16,1-16). Conferir poder en virtud de rasgos biológicos o de otros rasgos, en el trasfondo de la teología del bautismo de Pablo, solo puede ser caracterizado como absurdo. Gal 3,28 escribe a la Iglesia, en su registro, con todas sus consecuencias: el bautismo empodera en primer lugar a los desfavorecidos. En ello se conoce una comunidad cristiana. ¡Así debe ser!

Paso 3: La renuncia al poder como variante de la forma cristiana de relacionarse con el poder (Fil 2,1-11)

En la carta a los filipenses, dirigida a una comunidad sacudida por conflictos y luchas de poder, Pablo da un paso más. El testimonio escrito más antiguo sobre el tema del poder se encuentra probablemente en esta carta, en un antiguo cántico a Cristo que Pablo inserta en la misma y que podemos sospechar que durante un cierto tiempo tuvo un lugar fijo en la liturgia. Un cántico sobre Cristo,

cantado en el servicio litúrgico que trata de la renuncia al poder por parte de Cristo: “El cual, siendo de condición divina, no retuvo ávidamente ser igual a Dios. Sino que se despojó de sí mismo, tomando condición de siervo haciéndose semejante a los hombres y apareciendo en su porte como hombre; y se humilló a sí mismo obedeciendo hasta la muerte y muerte de cruz” (Fil 2,6-8). Propiamente hablando, no hay ninguna forma más radical de tratar el poder de forma crítica, que en el himno de la carta a los filipenses. Como imagen de Dios, Cristo tenía el estatus más elevado y, enlazado con esto, la más grande plenitud de poder que podamos imaginar. A ello es a lo que renuncia, se identifica con esclavos y escoge el lugar del malhechor en la cruz.

Para muchos en las primitivas comunidades cristianas, esta debió de haber sido una formulación revolucionaria. De forma parecida al cántico lucano de protesta de María, que proclama la caída de los poderosos y la exaltación de los humildes (Lc 1,52), canta este antiquísimo himno a Cristo la inversión de las relaciones – en esta ocasión por el camino de la renuncia voluntaria al ejercicio del poder. Y precisamente en este gesto Dios confirmó el camino de Jesús. Dios da al más abajado la dignidad más elevada. Esto es lo que representa el crucificado. El texto más antiguo que nos ofrece el Nuevo Testamento sobre la cruz es una llamada a contraponer el ejemplo de

Jesús a cualquier poder que quiera situarse por encima de otras personas.

Se puede comprobar sin exageración que, en el Nuevo Testamento, la cuestión de la relación de los cristianos con el poderse decide, en último término, por su relación con Cristo. Por lo menos, Pablo parece haber entendido de esta manera el antiguo himno que cita. Por esto, en su carta a los filipenses, enmarca el cántico con la correspondiente exhortación: "... con humildad, considerando cada cual a los demás como superiores" (Fil 2,3). De esta forma se reconoce en la mirada de Pablo la forma cristiana de habérselas con el poder. La comunión de los situados en el mismo nivel renuncia conscientemente al ejercicio del poder en el sentido de una humillación de las personas dependientes o sin poder. También renuncia a un aumento de poder en cada oportunidad que se ofrezca. En este escenario se da algo así como la posibilidad de renuncia al poder de forma que otras personas puedan crecer. En el mejor de los casos esta actitud debería experimentarse en todas las relaciones que se dan en los servicios cristianos, entre sacerdotes y laicos, entre hombres y mujeres y naturalmente en todas

las acciones litúrgicas. Renuncia cristiana al poder como modelo alternativo a la distribución convencional del poder en la sociedad. ¡Así debe ser!

¡El poder es una dimensión de la Iglesia!

¿Qué reclama esta breve mirada a los textos del Nuevo Testamento? Es importante en el momento actual hacer del poder un tema que nos concierna y no convertirlo en un tabú. Ha de ser revisado una vez más y, en concreto, en el sentido del mensaje de Jesús sobre el Reino que pone patas arriba las imágenes convencionales de la sociedad sobre el poder. En este momento se trata de practicar y vivir conceptos alternativos de una autoridad más democrática y más auténtica. Ante todo, se trata nada menos que de una ruptura con el antiguo poder en la Iglesia, con un ánimo mucho más personalizado para, por ejemplo, considerar, como sacerdotes, cómo puede aparecer el experimento de una renuncia al poder de forma que no solo unos nuevos conceptos entren en el escenario eclesial, sino que ocurran realmente y sin maquillaje alguno. ¡Así debe ser!

Tradujo y condensó: Oriol Tuñi